

"CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE JEFE DE DESPACHO TÉCNICO DE LA CÁMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N°1 DE PARANÁ"

1) MODO DE INSCRIBIRSE

Al momento de la inscripción se deberá completar el formulario web que se encontrará disponible a partir del día 18/06/2024 y al que se podrá acceder desde el sitio web del Poder Judicial de Entre Ríos:

<https://www.jusentrerios.gov.ar/>

buscar "Concursos"

Seleccionar "Concursos de Cargo Abierto"

- Seleccionar: "CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE JEFE DE DESPACHO TÉCNICO DE LA CÁMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N°1 DE PARANÁ"

Además se deberá enviar un correo electrónico, bajo el título INSCRIPCION A CONCURSO DE JEFE DE DESPACHO TECNICO, a la siguiente dirección

camaracontenciosoadmpna@gmail.com

en el mail deberán agregarse en forma obligatoria:

- 1) copia escaneada del DNI (anverso y reverso);
- 2) Certificado de Antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia, con fecha de emisión anterior no mayor a tres (3) meses de la fecha de inscripción;
- 3) Título de Grado de Abogacía, con antigüedad igual o mayor a cinco años (excluyente)
- 4) Título de posgrado en Derecho Administrativo (especialización, maestría o doctorado) (excluyente)
- 5) Declaración jurada de que se procederá a la ocupación efectiva del cargo

**PODER JUDICIAL DE ENTRE RIOS
CAMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
N° 1 - PARANA**

en caso de resultar ganador o ganadora.

6) CV con detalle de los antecedentes laborales y académicos.

7) Acreditación de los antecedentes con la copia de los certificados o títulos correspondientes. En especial se requiere formación comprobable en derecho constitucional, así como en perspectiva de género.

Toda la documentación deberá adjuntarse en archivo digital legible (formato JPG o PDF). En cualquier etapa del concurso el Tribunal examinador, en caso de considerarlo necesario, podrá exigir al concursante que presente la documentación física en original.

Los datos suministrados por las personas aspirantes, así como el contenido de la documentación que los acredite, tienen carácter de declaración jurada y su inexactitud determinará la no consideración del antecedente erróneo y/o la exclusión del concurso.

Serán rechazadas sin más trámite las solicitudes que no reúnan las condiciones precedentemente enunciadas.

No podrán concursar quienes a la fecha del cierre del período de inscripción no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Todas las notificaciones se realizarán por correo electrónico a las cuentas que los postulantes hayan declarado en el formulario de inscripción.

Los interesados podrán efectuar cualquier trámite o presentación referida al concurso a través del correo electrónico de esta Cámara:
camaracontenciosoadmpna@gmail.com

o en forma telefónica al número telefónico: 0343-4209397-, en horario laboral (de lunes a viernes de 7 a 13 horas) o personalmente en la sede la Cámara en lo Contencioso Administrativo de Paraná, calle

Cervantes 211, en el mismo horario.

El período de inscripciones se abrirá el día 18 de junio, por 10 días corridos. Las inscripciones cerrarán el día 27 de junio de 2024.

Bases y Temario a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas de la Cámara en lo Contencioso Administrativo sita en calle Cervantes 211 y en la página web del Poder Judicial.

2) CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Período de inscripción: desde el 18/06/2024 al 27/06/2024

Examen de Oposición: 04/07/2024 a las 15 horas. El lugar será fijado oportunamente.

Entrevistas: día y hora a confirmar. Se realizarán en la sede la Cámara en lo Contencioso Administrativo de Paraná (calle Cervantes 211)

3) FUNCIONES DEL CARGO A CONCURSAR

Redacción de proyectos de autos, resoluciones, votos o sentencias.

Elaborar resúmenes o antecedentes de casos que se encuentran en estado de dictar sentencia o resolución.

Búsqueda de antecedentes y jurisprudencia.

Regulación de honorarios.

Control de liquidaciones e intereses.

Cálculo de indemnizaciones.

Elaboración de Sumarios de Jurisprudencia.

4) REQUISITOS FORMALES EXIGIDOS Y ANTECEDENTES REQUERIDOS

Contar con título de abogado con antigüedad igual o mayor a cinco años (excluyente).

Título de posgrado en derecho administrativo (especialización, maestría o doctorado) (excluyente).

Presentar declaración jurada de que se procederá a la ocupación efectiva del cargo en caso de resultar ganador o ganadora.

Formación en perspectiva de género.

Formación comprobable en Derecho Constitucional.

**PODER JUDICIAL DE ENTRE RIOS
CAMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
N° 1 - PARANA**

En el ANEXO II se establecen los antecedentes que otorgan puntaje y la forma de valuación de los mismos.

5) MODALIDAD DEL CONCURSO

El concurso contará con tres etapas de evaluación:

- 1) presentación de antecedentes
- 2) oposición
- 3) entrevista personal.

6) MODO DE CALIFICACION

Oposición: Consistirá en una prueba de consignas con opción de respuesta verdadero/falso, respecto de la cual se aplicará para su evaluación, en su totalidad, el artículo 24 (Calificación) del Reglamento N° 16 del Poder Judicial de Entre Ríos.

La prueba de oposición se realizará en las dependencias que establezca el Área Informática del Superior Tribunal de Justicia, en la fecha establecida en el cronograma respectivo.

Podrán concurrir solamente con textos legales en soporte papel (códigos, leyes y otros instrumentos internacionales), y estará prohibido el ingreso con telefonía móvil y todo otro dispositivo tecnológico.

El examen de oposición tendrá una duración máxima de una hora y media.
12)

7) JURADO Y SECRETARÍA INTERVINIENTES.

El jurado estará integrado por la Señora Vocal y los Señores Vocales de la Cámara en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Paraná, Dra. ADRIANA ACEVEDO y Dres. HUGO RUBÉN GONZALEZ ELIAS y MARCELO BARIDÓN.

El Secretario interviniente será el Dr. PABLO FEDERICO CATTANEO.

8) REGLAMENTACIÓN APLICABLE.

El concurso se regirá por las disposiciones antes expuestas y, supletoriamente por el Reglamento N° 16 STJ "Ascensos - Concursos Cerrados" del Poder Judicial de Entre Ríos.

PARANA, 7 de junio de 2024

PODER JUDICIAL DE ENTRE RIOS
CAMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
N° 1 - PARANA

Pablo Cattaneo - Secretario de Concurso